

REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA CATASTROFE DEL 27/02/2010 ACOGIDA
AL TITULO III DE LA LEY Nº 20.898**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
507
FECHA
04/11/2016
ROL S.I.I
505-8
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, financiada con subsidio para atender la catástrofe del 27 de febrero del 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL correspondiente al expediente N° 12021 de fecha 11/10/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III articulo 10º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de los derechos municipales establecidos en el Art. 10 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondientes y que constan en el expediente del numeral B.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino CALLE 1
 Nº 3721 Lote Nº 8 Manzana D Sector VILLA SAN FRANCISCO
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de REGULARIZACIÓN.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORMENO MEDINA FRANCISCO JAVIER	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SCHWEITZER DELAUNOY JOHANN KURT JOYEL	[REDACTED]

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		150,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	E4	52,28	4.591.909
TOTALES			52,28	4.591.909
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			52,28	

5.- PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA
------------------------	----	---------------	-------

NOTAS:

1	Por corresponder a una vivienda tipo, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto.-
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Título III de Ley 20.898, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.-
4	Propietario inscrito en Registro de Damnificados según Certificado Nº 262 de fecha 07-09-2016 de SERVIU Región del Bio Bio.
5	Vivienda tipo aprobada según proyecto Nº VIII-368-BIOBIO-B-SAFE-52.-

JAG / gams


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES